CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8518392

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8518392 de 2025
OBJETO	5_9203_324 Compra de materiales de formación para los diferentes proyectos Tecnoacademia y los laboratorios del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. - LOTE 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	04/12025
FECHA DE INICIO	6/11/2025
PLAZO INICIAL	45 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S.
CC o NIT	900523310
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERNESTO CUBILLO LOPEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900523310
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69-120
VALOR INICIAL	$45.803.576
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15425 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	220625 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$45.803.576
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$45.803.576
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.803.576
SUPERVISOR	CRISTIAN DARIO PIMIENTA RUIZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Prórroga hasta el 19/12/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	15425 de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	220625 de 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8518392, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Garantizar que los bienes se encuentran en buen estado, libres de defectos ocultos y aptos para el uso previsto.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Asegurar que los materiales lleguen en buen estado, correctamente embalados y protegidos	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

Reemplazar, sin costo adicional, cualquier material que llegue dañado, incompleto o que no cumpla con las especificaciones pactadas. contra daños durante el transporte.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Entregar los bienes solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adiciones o derogan.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101484012		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/11/2025	19/06/2026	$ 4.580.357,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/11/2025	19/06/2026	$ 4.580.357,60

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. -NO APLICA- se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales a su cargo, atendiendo las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el contrato. Durante la ejecución se verificó que las actividades asignadas fueron desarrolladas conforme a lo pactado, garantizando la calidad del servicio y la entrega de los productos en las especificaciones requeridas. Así mismo, el contratista mantuvo una comunicación efectiva con la supervisión, respondió oportunamente a los requerimientos formulados y observó los principios de responsabilidad, seriedad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, sin que se presentaran situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver informes anexos relaciones con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado No aplica	Planilla nro. No aplica

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a CRISTIAN DARIO PIMIENTA RUIZ el 05 de noviembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito, según disponibilidad de PAC.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 2026-07-08 se expidieron los certificados de desembolso 259073426 / 259073626 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8518392 de 2025 cuyo valor total pagado es de$45.803.576.00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
259073426	2026-07-08	$ 38.490.400,00
259073626	2026-07-08	$ 7.313.176,00
TOTAL		**$45.803.576.00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$45.803.576
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$45.803.576
Valor ejecutado	$45.803.576
Valor pagado	$45.803.576
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 10 de agosto de 2026.

CRISTIAN DARIO PIMIENTA RUIZ
Supervisor del contrato